

27/04/2025

## **Fiscalía obtiene condenas contra imputados que atacaron a adolescentes con armas cortantes en Iquique y dieron muerte a uno de ellos**

Luego de más de una semana de audiencias de juicio oral, la Fiscalía Local de Iquique logró acreditar un hecho de homicidio y lesiones contra dos adolescentes, obteniendo así condenas contra dos imputados chilenos que agredieron con armas cortopunzantes a las víctimas el año 2023.

En el juicio oral, llevado a cabo por el fiscal especializado en Delitos Violentos,

Francisco Almazán, se dio por acreditado que cerca de las 20:30 horas del día 4 de septiembre del año 2023, en la calle Luis

Emilio Recabarren de la comuna de Iquique, y luego de una riña ocurrida instantes antes entre la víctima y un grupo de individuos, los acusados Ignacio Daniel Ferraz Solar y Claudio Emilio Muñoz Pacheco, ambos integrantes del mencionado grupo y con la intención de dar muerte a la víctima Benjamin Condore de 18 años, extrajeron de sus vestimentas cada uno un arma blanca con la que propinaron diversas heridas, las cuales le provocaron la muerte minutos después en el Hospital Regional de Iquique, producto de una hipovolemia aguda severa.

En tanto, el adolescente de 16 años que acompañaba a la víctima de homicidio, al intentar defenderlo fue objeto por parte de los acusados y otros individuos desconocidos, de golpes de pie y puño y también agresiones con arma blanca en todo su cuerpo, además le lanzaron un bloque de cemento y pisaron su cuerpo mientras este estaba en el suelo, causándole lesiones de carácter menos grave, específicamente poli contusiones, múltiples hematomas, lesiones cortantes y luxación de mandíbula.

El fiscal presentó al tribunal la declaración de la madre del adolescente fallecido y familiares de la otra víctima lesionada, quienes detallaron las afectaciones psicológicas sufridas tras el hecho, también presentó la declaración de testigos que observaron la pelea en las inmediaciones del lugar y de los funcionarios policiales de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que realizaron las pericias que permitieron la identificación y ubicación de los imputados. Además, se exhibieron videos que captaron los hechos y los informes del Servicio Médico Legal que indicaron que la víctima fallecida presentaba heridas cortantes en cuero cabelludo y heridas punzo penetrantes en tórax, hombro, y en el cuello, con compromiso vascular venosa y arterial.

Finalmente, el tribunal resolvió condenar a los imputados a la pena de 12 años de presidio como autores del delito de homicidio simple y a la pena de 300 días de presidio por el delito de lesiones menos graves.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369